

BUIN,
30 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 297 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbruese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Providencia N° 494**, de fecha 13 de enero de 2020, en la cual adjunta la Resolución Exenta N° 3627/2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales. Se adjunta:

- ◆ El **ORD. N° 6.537**, de fecha 13 de diciembre del 2019, en el cual notifica a la Municipalidad de Buin, respecto a resolver sobre Permiso Provisorio de Ocupación de Inmueble Fiscal para los fines que señala.
- ◆ La **Resolución Exenta N° 3627**, de fecha 13 de diciembre de 2019, que indica Autorización de Permiso de Ocupación a la Municipalidad de Buin, respecto al inmueble fiscal ubicado en calle San Ignacio N° 427, comuna de Buin.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 3627, de fecha 13 de diciembre de 2019, de la **Secretaria Regional Ministerial de Bienes Naciones Región Metropolitana**, que Autoriza Permiso Provisorio de ocupación a I. Municipalidad de Buin, respecto del inmueble ubicado en calle San Ignacio N° 427, comuna de Buin, inscrito a favor del fisco de Chile, a fojas 3110 N° 4077 del año 2016, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Documento que forma parte integrante en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S). VZS(S). mss. fep.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Secpla
- D.O.M.
- Archivo Secmu



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde